Copia con la copia de la Real orden citada
Para que lo acompañe también y también
con la que cita a este Tribunal del Supremo con
Testimonio de Castilla Por mano del Sr. Dn Luis Cunet
Fiscal para que en inteligencia de todos
Digne mandar a esta ciudad lo que debe ser
Cutar Ynmediatamente que este dedicado y todo lo demas que los Alcaldes
Por Comisarios Consideraren ser de la Jurisdiccion
Nombra Contales al Sr. Dn Juan Fran. Varela
de Vinera y Dn Pedro Enriquez Vazquez ==

Juan Rodriguez

Mathias de Aguirre

Diego Maldonado

Orden

En Madrid a Seis Mui Leal ciudad de Cadiz.
En tres dias del mes de Junio año de mil setecientos
treinta se juntaron a Cauildo ordinario los Sres Dn Ant.
Enriquez Fernandez Domingo Teniente de Corregidor
desta ciudad Dn Joseph Garcia de Carenas Dn Joseph
Diego Dn Luis Garcia de Carenas Dn Joseph Gonzalez
de Vinera Dn Leandro Garcia Carrasco Dn Pedro
Fran. de Torres Dn Pedro Enriquez y Dn Juan Bapta
Lamberto Regidores juraron en forma y Dn Juan
Entiende de Cau Antonio Dn Fran. Muñoz Dn Joseph Muñoz y
Dn Alonso Herrera Regidores ——————
Procurador Dn Pedro Lopez Cortero de los Rios Procurador
Sauer Estando a todos los Sres Regidores que componen